



PROSEGUR
CASH

Estatuto de Auditoría Interna

Prosegur Cash

Mayo 2021

1. Introducción

De conformidad con lo dispuesto en los Reglamentos del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría de Prosegur Cash, S.A. (en adelante, la “Sociedad”), se ha constituido una Dirección de Auditoría Interna que será dependiente de la citada Comisión.

La Dirección de Auditoría Interna desarrollará sus actividades conforme a la misión, a los objetivos, a la organización, a las atribuciones y funciones, a las competencias y a las responsabilidades que se manifiestan en este Estatuto.

El contenido del presente Estatuto se desarrolla y amplía en el Manual de Procedimientos de Auditoría Interna.

El presente Estatuto es de aplicación en todas las sociedades participadas que conforman el Grupo Prosegur Cash (en adelante, Prosegur Cash), tanto en las que la Sociedad participa de forma mayoritaria como en las que tiene responsabilidad directa en su gestión efectiva.

2. Misión

Se constituye la Dirección de Auditoría Interna de Prosegur Cash para, a través del desempeño de sus funciones, atender las necesidades del Consejo de Administración en el análisis, en la evaluación y en el control de los procedimientos, de las prácticas y de las actividades que constituyen el sistema de control interno de Prosegur Cash. Asegurará la razonabilidad en la eficiencia y la eficacia del uso de los recursos, la integridad y la fiabilidad de la información contable, así como el cumplimiento de las leyes y normas vigentes.

El área de Auditoría Interna tendrá la misión de contribuir a la salvaguarda de los activos y de los intereses de los accionistas, y ayudar a la consecución de los objetivos estratégicos y a la mejora del entorno de control. Orientada hacia ese objetivo, ofrecerá soporte a Prosegur Cash mediante la emisión de recomendaciones y mediante el seguimiento de su implantación

El área de Auditoría Interna dependerá funcionalmente del Presidente de la Comisión de Auditoría y garantizará objetividad en la supervisión y en la evaluación del nivel de control interno. Se orientará hacia la creación de valor y la mejora de las operaciones de Prosegur Cash. La Dirección de Auditoría Interna ayudará a Prosegur Cash a cumplir sus objetivos, y aportará un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de la gestión de los riesgos, del control y del gobierno de la Sociedad.

3. Objetivos

Serán objetivos de la Dirección de Auditoría Interna:

1. Garantizar que existe un sistema de control de riesgos adecuado y suficiente

2. Asistir al Consejo de Administración, o al órgano en el que éste delegue, en el cumplimiento objetivo de sus responsabilidades, dando soporte a la Dirección de Prosegur Cash en la mejora y en la consolidación del sistema de control interno, de los procedimientos aplicados y de las actividades de control
3. Verificar que, mediante la aplicación homogénea y eficiente de las políticas y de los procedimientos que conforman el sistema de control interno, se gestionan los riesgos de forma adecuada, facilitando la consecución de los objetivos estratégicos de Prosegur Cash
4. Revisar y verificar que los procesos de Prosegur Cash son adecuados y se cumplen según las políticas y los procedimientos aprobados
5. Identificar y evaluar los riesgos de cualquier naturaleza a los que se enfrenta Prosegur Cash
6. Velar por la integridad de la información contable y de gestión, tanto interna como externa
7. Velar por el cumplimiento de la legalidad

4. Atribuciones y dependencia funcional de la Dirección de Auditoría Interna

Con el objeto de garantizar la independencia y la eficacia en el desempeño de las funciones que se le asignan, el área de Auditoría Interna dependerá funcionalmente del Presidente de la Comisión de Auditoría.

Todas las actuaciones y los documentos elaborados por la Dirección de Auditoría Interna que deban ser refrendados, serán aprobados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Auditoría.

La responsabilidad de la función de Auditoría Interna estará cargo de su Director, que será nombrado por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Auditoría.

La organización del área de Auditoría Interna y la cualificación de su responsable quedan determinadas en su Manual de Procedimientos. Los miembros integrantes del equipo de Auditoría Interna estarán sometidos a las mismas normas que se establezcan para el conjunto de Prosegur Cash, siendo el Director de Auditoría Interna el responsable de los objetivos, de los planes profesionales y de la evaluación del personal que integra el área.

La función de Auditoría Interna mantendrá una posición de independencia con respecto a las actividades que evalúe, no asumiendo responsabilidades sobre las operaciones. Esto implica que no es un órgano ejecutivo y no mantiene autoridad ni competencia sobre las áreas del negocio, ni sobre las actividades de Prosegur Cash, salvo para el seguimiento y control de la implantación de las mejoras y recomendaciones que se emitan.

Toda circunstancia que pudiera comprometer la independencia o la objetividad del área de Auditoría Interna, o de cualquiera de los auditores internos que la conformen, deberá comunicarse a la Comisión de Auditoría.

5. Funciones

La Dirección de Auditoría Interna llevará a cabo la revisión del funcionamiento de los controles de auditoría especificados en los planes de actuación aprobados. Dichos planes podrán modificarse según lo establecido en el proceso de aprobación.

El área Auditoría Interna podrá actuar a instancia de la Comisión de Auditoría o por iniciativa propia. Adicionalmente, el Consejo de Administración o el Consejero Delegado de Prosegur Cash podrán encargarle trabajos específicos, a través de la Comisión de Auditoría, que diseñará el programa de trabajo y los objetivos para ejecución de los mismos.

La Dirección de Auditoría Interna desempeñará las siguientes funciones:

1. Elaborará los planes de auditoría que, una vez aprobados, se comunicarán a las áreas de Negocio y de soporte involucradas
2. Ejecutará los planes de auditoría atendiendo el alcance y las directrices que se establezcan, mediante la planificación y la ejecución de actividades de auditoría, de investigación y consultoría
3. Comunicará y mantendrá informada a la Comisión de Auditoría de los resultados de todas las actividades de auditoría, investigación y consultoría y, en su caso, a las áreas de Prosegur Cash interesadas. Asimismo, informará periódicamente a la Comisión de Auditoría sobre la aplicación de los planes de auditoría y otras actividades relevantes
4. Asesorará sobre aspectos relativos a la prevención del fraude, de la corrupción y de otras actividades ilícitas, y sobre el cumplimiento de la normativa relativa a la prevención del blanqueo de capitales
5. Examinará y evaluará la fiabilidad de la información financiera, tanto contable como de gestión, así como los procedimientos para su registro, los sistemas de información, de contabilidad y el tratamiento de los datos
6. Examinará y evaluará los sistemas y procedimientos de control y de mitigación de los riesgos, así como las metodologías utilizadas para la gestión de los mismos
7. Examinará y evaluará los sistemas y los procedimientos establecidos para asegurar el cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones aplicables
8. Elaborará informes y, si procede, tratará con los responsables de las áreas evaluadas los resultados de los trabajos de auditoría
9. Evaluará el grado de implantación y la eficiencia de las recomendaciones emitidas e informará sobre esta materia a la Comisión de Auditoría
10. Comunicará a la Comisión de Auditoría las necesidades de desarrollo de los miembros del área de Auditoría Interna y atenderá a las mismas adecuadamente.

6. Competencias

Para el ejercicio de su actividad, los miembros del área de Auditoría Interna estarán autorizados para la revisión y examen de todos los documentos y registros que se consideren relevantes. Tendrán libertad de acceso a todas las áreas y dependencias de Prosegur Cash, en función del Plan aprobado, y previa comunicación a los responsables o depositarios.

En caso de que la información sea de carácter restringido, se requerirá autorización expresa, para lo que se desarrollarán los correspondientes mecanismos de autorización y resolución de incidencias.

Es responsabilidad de los miembros del área de Auditoría Interna estar debidamente informados sobre todos los aspectos relevantes para el desempeño de su actividad. Para ello, podrán acudir a todas las reuniones, mesas y foros en las que se solicite su presencia, así como a aquellas en que los auditores consideren oportuna su participación, previa consulta al convocante.

La Dirección de Auditoría Interna tendrá acceso a los archivos, datos, sistemas y bienes que se estimen necesarios para el desempeño de sus funciones y en la ejecución del plan de actuación. La información solicitada deberá facilitarse dentro de un período razonable y deberá ser fiel e íntegra. A este respecto, la Dirección de Auditoría Interna podrá también requerir el acceso permanente de lectura de datos en sistemas informáticos. La Dirección de Auditoría Interna informará inmediatamente a la Comisión de Auditoría sobre cualquier intento de obstaculizar el desempeño de sus funciones.

El Director de Auditoría Interna, en el marco del presente Estatuto, definirá los principios operativos de sus actividades en un Manual de Procedimientos de Auditoría Interna.

7. Responsabilidades

Los miembros de la Dirección de Auditoría Interna tendrán la obligación de salvaguardar y proteger los intereses de Prosegur Cash, asumiendo las siguientes responsabilidades:

1. Cumplir con el código de ética definido en el Manual de Auditoría Interna, así como con las normas para el ejercicio profesional de la auditoría
2. Mantener una actitud que propicie un estado de independencia y objetividad ante las actividades evaluadas y ante la estructura organizativa. Adicionalmente, evitar acciones o situaciones que menoscaben su integridad profesional, y generen conflictos de intereses o prejuicios
3. Mantener, actualizar y enriquecer un conjunto de conocimientos, de normas, de técnicas, de disciplinas, metodologías y herramientas que permitan llevar a cabo sus responsabilidades y cubrir sus objetivos con los máximos niveles de calidad